

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2024

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 16 (dieciséis) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), encontrándose reunidas de manera virtual empleando medios telemáticos, en específico la plataforma de comunicación denominada Google Meet a través de la siguiente liga de internet: <https://meet.google.com/bps-zomk-jbx>, las y los **CC. Aimeé Nicole Dugas Ruiz**, Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento, en representación de **Paola Lazo Corvera**, Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH); **Laura Angelica Pérez Cisneros**, Subsecretaria de Igualdad de Género; **María Antonieta Vizcaíno Huerta**, Directora de Fortalecimiento Municipal; **Christian Niebla Acosta**, en representación de **Edgar Eduardo Grajeda Hernández**, Director Administrativo; **Carlos Armando Velázquez Santillanes**, como representante de **Alfonso Pompa Padilla**, Titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; **Karen Alejandra García Flores**, en representación de **Jair Abel Martínez Chávez**, Titular del Órgano Interno de Control; **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, Directora Jurídica; **Jazmín Berenice Mencías Santoyo**, Directora de Planeación Programática y en su carácter de Secretaria Técnica; **Nancy Jones Nava**, Coordinadora de El Programa e invitada; que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la instalación del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" de la SISEMH, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Generalidades del Programa "Fuerza Mujeres"
4. Instalación del Comité Técnico.
5. Aprobación de los Lineamientos del Comité Técnico.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura de la sesión.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2024

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de las y los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello a través del video de la sesión y del chat habilitado en Google Meet. Considerando la asistencia de ocho personas, seis de ellas con voz y voto y dos con voz, pero sin voto, se declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa Fuerza Mujeres.

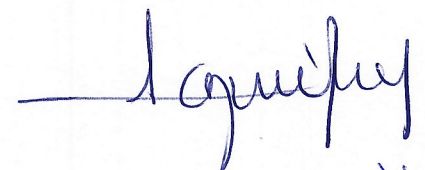
SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, las y los asistentes a la presente sesión aprueban por unanimidad el orden del día propuesto por la Secretaria Técnica del Comité.

TERCERO. GENERALIDADES DEL PROGRAMA "FUERZA MUJERES". En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la **C. María Antonieta Vizcaíno Huerta**, Directora de Fortalecimiento Municipal expone lo siguiente:

- El presupuesto asignado para este año es de \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos)
- Los municipios a alcanzar son 32 (treinta y dos)
- La población objetivo para este año es de 1,946 (mil novecientas cuarenta y seis) beneficiarias
- Objetivo general: Contribuir a la construcción de autonomía económica y la disminución de la brecha digital de las mujeres jaliscienses con una actividad económica propia a través de la entrega de apoyos económicos y digitales.

Gd







Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2024

- Objetivos específicos: Otorgar apoyos económicos a mujeres con una actividad económica propia con inversión al capital de trabajo y brindar herramientas electrónicas a las mujeres con alguna actividad económica propia para que se capaciten y desarrollen competencias.
- Población objetivo: mujeres mayores de 18 años con actividad económica propia en el estado de Jalisco, en este caso en 32 (treinta y dos) municipios que es la cobertura geográfica. Vamos a beneficiar a 1,946 (mil novecientas cuarenta y seis) mujeres que cumplan con los requisitos de elegibilidad, de las cuales: 1,655 (mil seiscientas cincuenta y cinco) corresponderán a la vertiente "A" y 291 (doscientas noventa y una) a la vertiente "B" que corresponde a las mujeres indígenas.
- Cobertura geográfica: Para la vertiente "A", este año considera 25 (veinticinco) municipios del estado de Jalisco, de conformidad con la disponibilidad presupuestal. Mismos que les presentamos a continuación donde se puede observar el municipio y el número de mujeres que podremos beneficiar:

	MUNICIPIO	MUJERES A BENEFICIAR
1	Atemajac de Brizuela	20
2	Autlán de Navarro	35
3	Cihuatlán	35
4	Colotlán	35
5	Concepción de Buenos Aires	20
6	El Salto	70
7	Encarnación de Díaz	35

Gt

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and numbers]
3

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2024

8	Guachinango	20
9	Guadalajara	600
10	Hostotipaquillo	20
11	Jamay	35
12	Jocotepec	35
13	Juanacatlán	35
14	Juchitlán	20
15	Lagos de Moreno	45
16	San Miguel el Alto	35
17	San Pedro Tlaquepaque	80
18	San Sebastián del Oeste	20
19	Tala	45
20	Tapalpa	35
21	Tepatitlán de Morelos	45
22	Tlajomulco de Zúñiga	70
23	Tonalá	70
24	Zapopan	150
25	Zapotlán el Grande	45
	TOTAL	1655

- G
- Para la vertiente "B", se distribuye a mujeres pertenecientes a comunidades indígenas o pueblos originarios, o que residan en uno de los siguientes 8 municipios:

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2024

	MUNICIPIO
1	Autlán de Navarro
2	Bolaños
3	Chimaltitán
4	Cuautitlán de García Barragán
5	Mezquitic
6	Poncitlán
7	Tuxpan
8	Villa Guerrero

Cabe resaltar que a la vertiente "B" no le pusimos cuantas beneficiarias podrá tener cada municipio debido a que el traslado y la condición de las comunidades en donde viven las mujeres es muy distinta a las de la vertiente "A", por lo que la dejamos abierto para que conforme fueran llegando y de acuerdo a como tuvimos la convocatoria es cómo se distribuyan en cada municipio los folios y las beneficiarias.

La C. **María Antonieta Vizcaíno Huerta**, Directora de Fortalecimiento Municipal cede el uso de la voz a la C. **Nancy Jones Nava**, Coordinadora del programa "Fuerza Mujeres" para exponer las Vertientes de Apoyo:

- El Programa tiene dos vertientes, mismas que se han mantenido desde 2021: La primera vertiente "A" Fortalezco mi Negocio y "B" Fortalezco mi Negocio Mujer Indígena, ambas son para mujeres mayores de 18 años con alguna actividad económica propia en el estado de Jalisco; la diferencia entre la "A" y "B" es que la "B" es para las mujeres que son

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2024

originarias o pertenecen a una comunidad indígena del estado de Jalisco. Ambas vertientes reciben un apoyo económico de \$15,000.00 (quince mil pesos) que se debe utilizar para la mejora e impulso de sus negocios y una tableta electrónica con contenido de capacitación precargado.

- Los criterios de elegibilidad de la Vertiente "A":
 1. Ser ciudadana mexicana
 2. Residir en alguno de los 25 (veinticinco) municipios del estado de Jalisco
 3. Desempeñar una actividad económica en su municipio de residencia (cualquier giro es permitido a excepción de ventas por catálogo, empresas multinivel y actividades de origen ilícito)
 4. No ser servidora pública
 5. No ser beneficiaria de otro programa gubernamental con la misma finalidad de apoyo al emprendimiento (conforme al listado contenido en el numeral 8 de las ROP de este programa)
 6. No haber sido beneficiaria del programa "Fuerza Mujeres" de años anteriores 2019, 2020, 2021, 2022 o 2023
 7. No haber sido beneficiaria del programa Emprendedoras de Alto Impacto en el año 2019 o Empresarias de Alto Impacto en 2020, 2021, 2022 o 2023
 8. Deben contar con una cuenta bancaria a su nombre con la posibilidad de recibir el apoyo económico de \$15,000.00 (quince mil pesos) del que serían acreedoras.
- Etapas del proceso para la vertiente "A": Se reciben las solicitudes; se hace de manera presencial el registro en sedes intermunicipales; publicamos la lista de seleccionadas (en esta primera lista básicamente acceden a estar en ella todas las mujeres que se registraron siempre y cuando hayan cumplido con todos los criterios

Gt



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” 2024

y requisitos de manera correcta); después tenemos el proceso de selección de beneficiarias que se realiza mediante una evaluación y publicamos una lista de las mujeres que serán beneficiarias del programa; después entregamos el apoyo económico mediante transferencia bancaria, ellas tienen el periodo para gasto y uso del recurso; entregamos en mano su tableta; continuamos con el proceso de comprobación mediante el llenado del formulario de evidencias y su participación en ferias, actividades y capacitaciones de seguimiento.

- En este momento para esta vertiente “A” nos encontramos en el proceso donde publicamos la lista de beneficiarias y continuaremos con el proceso de la entrega del apoyo económico.
- Respecto a los criterios de elegibilidad vertiente “B”:
 1. Ser ciudadana mexicana
 2. Pertenecer a algún pueblo originario o comunidad indígena
 3. Desempeñar una actividad económica en su municipio de residencia, en uno de los 8 municipios que presentaba anteriormente la Directora de Fortalecimiento Municipal.
 4. No ser servidora pública
 5. No ser beneficiaria de otro programa gubernamental con la misma finalidad
 6. No haber sido beneficiaria de El Programa “Fuerza Mujeres” en el 2019, 2020, 2021, 2022 o 2023. Pero tampoco del programa Emprendedoras de Alto Impacto o Empresarias de Alto Impacto.

G Las etapas del proceso para ellas (vertiente “B”) es un poquito parecido: La recepción de solicitudes fue de manera presencial, aquí no hay una lista

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2024

previa, aquí directamente nos vamos a la selección de beneficiarias, una vez que se realiza publicamos la lista, una vez publicada; posteriormente tenemos el proceso de entrega del apoyo económico que es en lo que nos encontramos actualmente; igual tienen el periodo para que usen el recurso; les entregamos su tableta electrónica y ellas la manera de comprobar es asistiendo a las ferias y actividades de seguimiento a las que les demos información y les pidamos su incorporación.

- La **C. Antonieta Vizcaíno Huerta** retoma la palabra para agregar que actualmente ya cuentan con beneficiarias de las dos vertientes, que realizaron la etapa de registro la cual iniciaron el día 14 (catorce) de abril con el municipio de Juanacatlán y que fueron 17 (diecisiete) sedes de registro distribuidas en las 12 (doce) regiones del estado.
- Tuvieron participación de la Vertiente "A" de 1980 (mil novecientos ochenta) registros, de los cuales ya en la lista de seleccionadas que salió el 10 (diez) de mayo: 1965 (mil novecientas sesenta y cinco) mujeres son las que cumplieron y pudieron pasar a la etapa de selección de beneficiarias. Y por fin, el día de ayer publicaron las 1,655 (mil seiscientas cincuenta y cinco) beneficiarias de la Vertiente "A".
- Una semana antes, el jueves de la semana pasada, (hace una semana) publicaron la lista de la Vertiente "B", las 291 mujeres correspondientes a esta vertiente.

La **C. Antonieta Vizcaíno Huerta** aprovecha para agradecer a todas y todos quienes les han apoyado para hacer esto posible, esperando muy pronto poder platicar en la siguiente sesión que ya cuentan con las dispersiones y que ya están entregando las tabletas electrónicas y viajando para alcanzar a las 1,946 (mil novecientas cuarenta y seis) beneficiarias. Comenta que ojalá todas puedan recibir sus recursos ya que lo que sigue es que ellas tengan sus

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2024

cuentas activas y listas para que puedan recibir el recurso y fomentando su participación para que así sea, no obstante, la que no cumpla con el hecho de que su cuenta está activa no podrá recibir el recurso. Sin embargo, en la siguiente sesión ya contarán cómo les fue.

No habiendo preguntas ni dudas al respecto se pasa al siguiente punto del orden del día.

CUARTO. INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica nombra a cada una de las personas integrantes del Comité, para la debida toma de protesta en el siguiente orden:

- I. **La C. Aimeé Nicole Dugas Ruiz**, Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento en representación de la persona titular de la SISEMH.
- II. **La C. Laura Angelica Pérez Cisneros**, Subsecretaria de Igualdad de Género.
- III. **La C. María Antonieta Vizcaíno Huerta**, Directora de Fortalecimiento Municipal.
- IV. **La C. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, Directora Jurídica de la SISEMH.
- V. **El C. Christian Niebla Acosta**, por parte de la Dirección Administrativa de la SISEMH.
- VI. **La C. Karen Alejandra García Flores**, en representación del Titular del Órgano Interno de Control.
- VII. **El C. Carlos Armando Velázquez Santillanes**, en representación del Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- VIII. **Jazmín B. Mencías Santoyo**, Directora de Planeación Programática.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2024

Siendo las 13:56 horas (trece horas con cincuenta y seis minutos) del día 16 (dieciséis) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro) y luego de que la **C. Jazmín B. Mencías Santoyo**, en su carácter de Secretaria Técnica nombró a las y los integrantes del comité, de conformidad a lo dispuesto en el Numeral 1.3 de las Reglas de Operación publicadas el 26 (veintiséis) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), se declara formalmente integrado e instalado el Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" con facultades para emitir los Lineamientos de integración y funcionamiento al Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, los cuales tendrán el objetivo de establecer las formalidades para la interpretación de las Reglas de Operación, resolver dudas y controversias en casos fortuitos y/o de fuerza mayor que se pudieran presentar en la operación del programa, lo cual deberá determinarse en estricto apego y sin contravenir a Reglas de Operación y en más normatividad aplicable, así como la forma de sesionar y las atribuciones de sus integrantes.

QUINTO. APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ TÉCNICO. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, la **C. Jazmín B. Mencías Santoyo**, en su carácter de Secretaria Técnica, expone a las y los integrantes del Comité que los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" fueron circulados con fecha 13 (trece) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro) para su revisión.

ACUERDO 1: Con seis votos a favor se aprueban los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres".

SEXTO. ASUNTOS VARIOS. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, la C. Jazmín Mencías Santoyo, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres", pregunta a las y los integrantes del

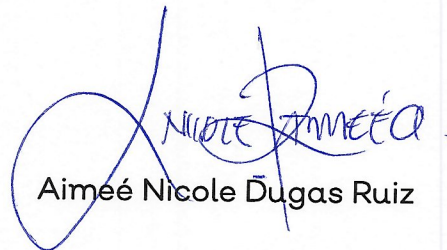
Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2024

Comité Técnico si tienen interés en participar o intervenir en este punto en la presente sesión. No habiendo otro asunto que tratar, a excepción del agradecimiento y las felicitaciones al equipo de trabajo del programa por parte de las **CC. Aimeé Nicole Dugas Ruiz, María Antonieta Vizcaíno Huerta** (quien aprovecha para corregir la fecha, respecto al inicio en la primera sede, siendo la fecha correcta el 15 de abril) y **Laura Angelica Pérez Cisneros**, respectivamente, se dio por desahogado este punto.

La C. Jazmín Mencías Santoyo, en su carácter Secretaria Técnica del Comité aprovecha la ocasión para solicitar su apoyo y proporcionen los oficios de designación o representación en casos de las personas que representan a sus titulares.

SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día y al no existir más asunto que tratar, siendo las 14:03 horas (catorce horas con tres minutos) del día 16 (dieciséis) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro) se da por concluida la presente sesión con el compromiso de hacer llegar la propuesta del acta correspondiente de esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres", para su revisión y en su caso aprobación y firma.

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA "FUERZA MUJERES"


Aimeé Nicole Dugas Ruiz

Coordinadora General de Planeación, Evaluación y Seguimiento











Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2024



Laura Angelica Pérez Cisneros

Subsecretaria de Igualdad de Género



María Antonieta Vizcaíno Huerta

Directora de Fortalecimiento Municipal



Carlos Armando Velázquez Santillanes

Coordinador General de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología



Christian Niebla Acosta

Jefe D Dirección Administrativa de la SISEMH



Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

Francisco de Quevedo #169,
Colonia Arcos Vallarta, C.P. 44130.
Guadalajara, Jalisco, México.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2024

Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez

Directora Jurídica de la SISEMH

Karen Alejandra García Flores

Jefa del área de substanciación del Órgano Interno de Control
OIC (Invitado Permanente del Comité)

Elaboración del Acta:

Jazmín Berenice Mencías Santoyo

Directora de Planeación Programática



13

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2024

ANEXO I. CAPTURAS DE PANTALLA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA "FUERZA MUJERES" 2024.



G

[Handwritten signature]

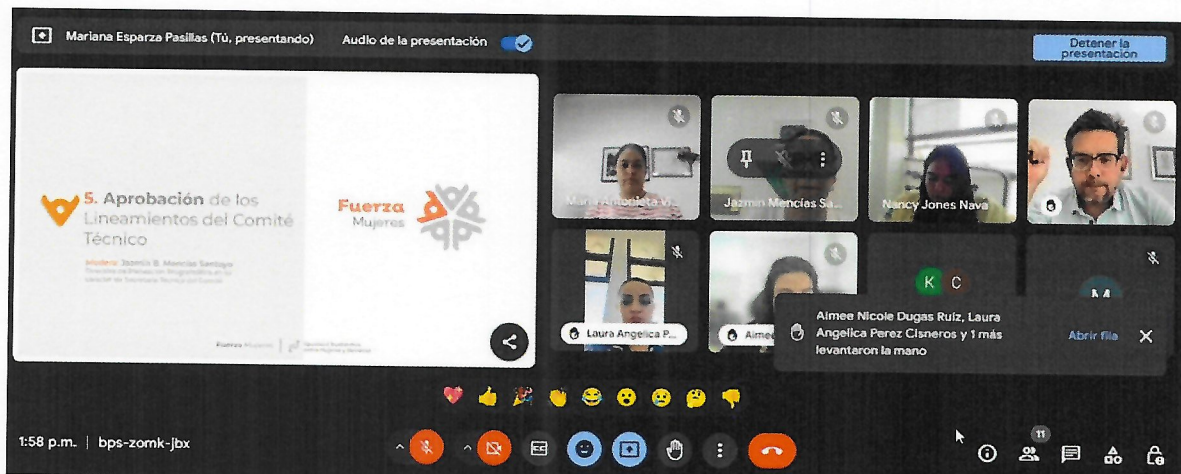
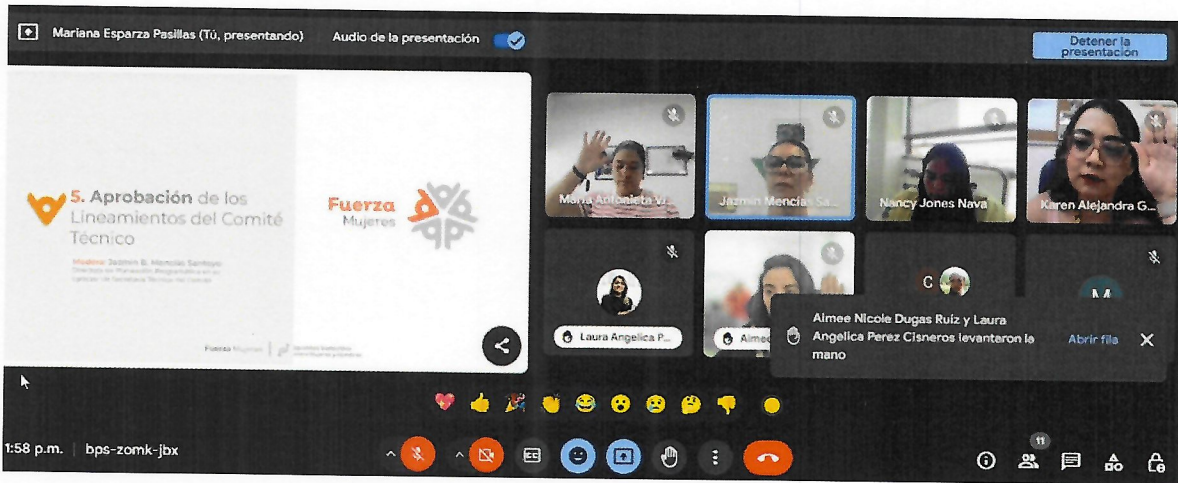
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Programa "Fuerza Mujeres" 2024

ANEXO I. CAPTURAS DE PANTALLA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA "FUERZA MUJERES" 2024.



(Handwritten mark)

(Handwritten signatures and initials)